

Circular N.o 5/22 Dpto RRHH

Sr. Docente / Funcionario TAS

Para su conocimiento y demás efectos, cumplimos en difundir comunicado de la Dirección General de Personal (DGP)

Asunto: Relevamiento continuo de funcionarios y funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

Desde el 25 de julio y hasta el 21 de agosto 2022.

Es de carácter obligatorio y si no se realiza en tiempo y forma se multará con retención de haberes en el mes de setiembre.

Ingrese con su contraseña del MAP en: <https://formularios.udelar.edu.uy/forma>